

BREVES

Validan lista para revocación

El Consejo General del INE declaró válido el padrón y la Lista Nominal que se utilizarán para el proceso de revocación de mandato.

Los mexicanos que pueden participar suman 92 millones 823 mil 216 personas, lo que significa que 37 millones 129 mil 286 votantes, 40% de la lista nominal, tendrían que acudir a las urnas para que la consulta de revocación sea vinculante, tal como lo menciona la ley.

Así lo dio a conocer el consejero presidente, Lorenzo Córdova, quien subrayó que ésta es la primera vez en la historia del país que se aprueba un listado nominal para el ejercicio de revocación de mandato.

Sólo estará incluida la ciudadanía que realizó algún trámite antes del 15 de febrero de este año, quienes tengan su credencial vigente, y quienes tengan una mica que perdió vigencia el pasado 1 de enero.

— Aurora Zepeda